LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2023
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO – DIGESA – PLURIANUAL
ID N°428.831

CONTRATO N° 36/2023

Entre el **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL** a través de la **DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA,** domiciliada en Av. Eugenio A. Garay c/ Guillermo Molinas – San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **ING. LUIS ALBERTO LEGUIZAMON OVELAR**, con cédula de identidad N° **1.257.797** denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **TECNOFAST S.A.**, con RUC N° **80013951-8** domiciliada en la Avda. Perón N° 4499 c/ Santa Rosa - Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. FREDDY HERNAN ARAYA CASTRO,** con cédula de identidad N° **2.137.287**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO – DIGESA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1.OBJETO.

Establecer derechos y obligaciones de las partes contratantes con relación a la provisión de equipos de medición para la DIGESA a través de la LPN N° 01/2023 para la "Adquisición de Equipos de Laboratorio – DIGESA" - Plurianual, conforme a las especificaciones técnicas y disposiciones del Contrato.

2.DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3.IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 428.831.

Los saldos estan supeditados a la aprobacion del Presupuesto General de Gastos, asignado al Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2024.

4.PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 01/2023 "Adquisición de Equipos de Laboratorio – DIGESA", convocado por la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones N° 45. La adjudicación fue realizada según acto administrativo RESOLUCIÓN DIGESA N° 43/2023 de fecha 14 de noviembre del 2023.

FREDDY ARAYA CASTRO
Presidente

tecnofast s.a.
Avda. Perón 4499 c/ Sta. Rosa - Telef.: (021) 238.7265/6
tecnofast@tecnofast.com.py
Asunción - Paraguay

Ing. Luis A. Leguizamón Ovela
Director General
DIGESA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2023
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO – DIGESA – PLURIANUAL
ID N°428.831

5.PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N° de Orden	N° de Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant	Precio Unitario	Monto Total
1	*12*	Equipo analizador automático de pruebas bioquímicas	Biomerieux	USA	Unidad	1	412.500.000	412.500.000

Total: [412.500.000]

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: ***guaraníes, cuatrocientos doce millones quinientos mil.***

Ítems N°	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas
12	Equipo analizador automático de pruebas bioquímicas	Equipo automatizado de pruebas bioquímicas para la identificación de Bacterias Gram positivas, Gram negativas y susceptibilidad a antimicrobianos (AST), basado en la medición colorimétrica, turbidimetrica y fluorescencia del crecimiento bacteriano de manera automatizada en tarjetas específicas para el tipo de microorganismo o para la susceptibilidad a antimicrobianos.(El llenado, inoculación e incubación de las tarjetas de identificación (ID) y antibiograma (ATB) deben realizarse de forma automatizada dentro del equipo) Capacidad de medición simultanea de 30 tarjetas como mínimo. La lectura de las tarjetas debe realizarse de forma automatizada, hecha por el equipo en un tiempo no mayor a 24hs. Requisitos de electricidad 220/240 VAC (50-60 Hz) Accesorios Mínimos: -Casetes para cargado de muestras y tarjetas, cantidad requerida por el equipo. -500 unidades de tarjetas individuales con código de barras para identificación de bacterias gram negativas, -200 unidades de tarjetas individuales con código de barras para identificación de bacterias gram positivas; -200 unidades de tarjetas individuales con código de barras para la medición de sensibilidad antibiótica por medio de CIM (concentración mínima inhibitoria) -Una computadora para manejo del equipo, con Monitor, CPU, Teclado, Mouse. -Una impresora blanca/negro y color. -Software que cuente con validación AOAC para manejo del equipo analizador. -Un lector de códigos de barras. -Turbidímetro.(Con estándar de turbidez referencial Mac Farland) -UPS adecuado para el equipo y computadora, con autonomía mínima de 2 horas. Garantía mínima de 2 años con servicio técnico local ante cualquier falla incluyendo repuestos y/o materiales necesarios a partir de la instalación y funcionamiento en la institución.

FREDDY ARAYA CASTRO
Presidente

tecnofast s.a.
Avda. Perón 4499 c/ Sta. Rosa - Telef.: (021) 238.7285/6
tecnofast@tecnofast.com.py
Asunción - Paraguay

Ing. Luis R. Argüzamón Ovelar
Director General
DIGESA

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

6.VIGENCIA DEL CONTRATO

El presente contrato tendrá vigencia a partir de la fecha de suscripción, hasta el Cumplimiento total de las Obligaciones.

7.PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8.ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección de Administración y Finanzas – DIGESA.

9.FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10.MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme al Pliego de Bases y Condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

11.CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en el Pliego de Bases y Condiciones

12.SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en el Pliego de Bases y Condiciones.

13.ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

FREDDY ARAYA CASTRO
Presidente

tecnofast s.a.
Avda. Perón 4499 c/ Sta. Rosa - Telef.: (021) 238.7285/6
tecnofast@tecnofast.com.py
Asunción - Paraguay

Lic. Luis Alberto Legüizamón Ovelar
Director General
DIGESA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2023
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO – DIGESA – PLURIANUAL
ID N°428.831

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo República del Paraguay a los 04 días del mes de Diciembre del año 2023.

FREDDY HERNAN ARAYA CASTRO
REPRESENTANTE LEGAL
TECNOFAST S.A.
CONTRATISTA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – Dirección General – DIGESA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ING. LUIS A. LEGUIZAMÓN O.
DIRECTOR GENERAL
DIGESA
CONTRATANTE

tecnofast s.a.
Avda. Perón 3499 c/ Sta. Rosa - Telef.: (021) 238.7285/6
tecnofast@tecnofast.com.py
Asunción - Paraguay